## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

**USHUAIA**, 2 1 ABR 2022

VISTO la Nota Nº 0188/2021 Letra: L.R.H.F., presentada por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Presidente del Bloque Justicialista Provincial; Y

## CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a ésta Presidencia la renovación de la Comisión de Servicios, autorizada oportunamente mediante Resolución de Presidencia Nº 0578/21, del agente Guillermo José PETRONIO, Legajo Nº 1231, Categoría 20 P.A. y T., personal de planta permanente, dependiente de la Dirección Legislativa de la Cámara, para cumplir funciones relacionadas a tareas de asesoramiento en su despacho, conforme a lo normado por los artículos 43 y 45 de la Ley Nacional Nº 22.140.

Que ésta Presidencia no encuentra objeciones y considera pertinente autorizar la Comisión de Servicios del agente mencionado en el párrafo precedente, a partir del día 16 de Mayo de 2022 y por el término de SEIS (6) meses.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

## POR ELLO:

## EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DE ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la Comisión de Servicios del agente Guillermo José PETRONIO, Legajo Nº 1231, Categoría 20 P.A. y T., personal de planta permanente, dependiente de la Dirección Legislativa de la Cámara, a partir del 16 de Mayo de 2022 y por el término de SEIS (6) meses; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** COMISIONAR al agente mencionado en el artículo 1º al despacho del Legislador Provincial Ricardo H. FURLAN, conforme lo establecido en los artículos 43 y 45 de la Ley Nacional Nº 22.140.

**ARTÍCULO 3º.-** REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA 0 1 1 9 / 2 2

Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1º
Poder Legislativo